

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Monturque**

Núm. 308/2020

Por Decreto de Alcaldía núm. 34/2020, de fecha 30 de enero de 2020, se ha dictado lo siguiente:

"Visto que con fecha 24 de enero de 2020 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 16, anuncio para la selección de una plaza de auxiliar administrativo, funcionario interino, y se abría el plazo de presentación de instancias durante 10 días hábiles.

Visto que por error del Boletín Oficial de la Provincia, no fue publicado el Anexo I, relativo a la solicitud de participación.

Visto que con fecha 28 de enero de 2020 en el Boletín núm. 18, se procedió a la corrección de error por parte del Boletín Oficial procediéndose a la publicación del Anexo I, relativo a la solicitud de participación.

Visto que durante el plazo de dos días hábiles de presentación de instancias, no estaba publicado el Anexo I, de solicitud de participación, considero necesario proceder a la ampliación del pla-

zo de presentación de solicitudes de participación, al objeto de que no se perjudiquen los derechos de los interesados y dispongan de un plazo completo para la presentación de solicitudes de participación conforme a las bases.

Por ello, y en base al artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, resuelvo:

Primero. Ampliar el plazo para la presentación de solicitudes de participación en el procedimiento de selección de una plaza de auxiliar administrativo, funcionario interino, por un plazo de 3 días hábiles más, motivado por los dos días hábiles en los que ha estado publicado la convocatoria sin que estuviera publicado el Anexo I, que es el modelo de solicitud de participación.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Monturque, de conformidad con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas".

Lo que se publica para general conocimiento.

En Monturque a 31 de enero de 2020. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, María Teresa Romero Pérez.